



El faro de Isla Pancha se convertirá en el primero con uso hotelero en España

- La iniciativa “Faros de España”, puesta en marcha por Puertos del Estado, impulsa el desarrollo de actividades de tipo hotelero en los faros

Madrid, 22 de mayo de 2015 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy el uso hotelero de las antiguas instalaciones del faro de Isla Pancha, perteneciente al dominio público portuario afecto al servicio de señalización marítima, adscrito a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

El acuerdo del Consejo de Ministros, que cuenta con el informe previo de Puertos del Estado, así como de la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Ribadeo y la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, se enmarca dentro del proyecto "Faros de España", puesto en marcha por Puertos del Estado, con el apoyo del Ministerio de Fomento.

El proyecto tiene como objetivo impulsar el desarrollo de ese tipo de actividades en nuestros faros, como es práctica habitual en otros países del mundo, desde Estados Unidos, Chile, Sudáfrica, Australia, y la mayoría de los países europeos, a fin de poner en valor estos enclaves como elemento dinamizadores del turismo. Así, en la actualidad, las Autoridades Portuarias españolas están valorando y tramitando una decena de proyectos para usos hoteleros, que en los próximos meses podrían estar aprobados.

No obstante, de los 187 faros existentes en España, una cincuentena de ellos ya están siendo utilizados para otros usos alternativos, con el consenso de otras administraciones territoriales, como centros de interpretación de la naturaleza, salas de exposiciones, etc., haciendo compatible su utilidad técnica con el aprovechamiento social.



Faro de Isla Pancha

El proyecto sometido a tramitación por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao para el uso como alojamiento en el antiguo edificio del faro de Isla Pancha (2 estancias adaptadas a la edificación existente), que ha contado con el asesoramiento técnico y administrativo de Puertos del Estado, no implica ninguna limitación a la prestación del servicio de señalización marítima y se limita al espacio disponible, en régimen de concesión, sin que el edificio del antiguo faro sufra alteración alguna.

El edificio sobre el que se desarrollaría la actividad para la que se solicita la autorización está ubicado en la Isla Pancha, a la entrada de la ría de Ribadeo (Lugo).

Se diseñó como luz "local" de 6º orden, dando comienzo las obras en el año 1857. La construcción consistió en un edificio de planta cuadrada y 128 m² de superficie, en cuyo centro se levanta una torre, también cuadrada de 3,5 metros de lado y 6,7 metros de altura, rematada con un balconcillo de hierro forjado y un pequeño torreón octogonal que soporta la linterna hexagonal de cristales planos. Su primer encendido fue el día 30 de diciembre de 1860, proporcionando luz fija roja con un alcance de 9 millas náuticas. En 1980 se construyó un nuevo faro, consistente en una torre aislada con linterna de montantes inclinados, y con alcance de 21 millas náuticas, entrando en servicio el día 1 de octubre de 1983, y quedando el antiguo faro sin actividad.